



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

7. XII. 77

NOTA PARA EL SEÑOR MINISTRO

ASUNTO: Principios rectores y ejes conceptuales.

La fijación de criterios para una coherente política iberoamericana ha sido enunciada en reiteradas ocasiones por el Rey (discurso ante el Congreso de Venezuela), el Presidente del Gobierno (discurso de Méjico) y por V.E., pormenorizando su contenido. A este fin es importante destacar que han sido fijados unos "principios rectores" que definen el marco de referencia, preciso y claro, para nuestra acción iberoamericana.

A) Principios rectores:

En primer lugar frente a lo que pueda ocurrir en la formulación de nuestra política exterior en otras zonas geográficas, en Iberoamérica es esencial un "principio de interdependencia" de los elementos que la componen. No cabe potenciar el aspecto cultural o el económico o el de la cooperación, sin automáticamente obligarnos a un esfuerzo similar en los demás campos. El empeño tiene que ser armónico y equilibrado. Lo contrario suscitaría recelos, resistencias o frustraciones.

Al mismo tiempo, es imprescindible que cuanto se proyecte y se anuncie, haya sido detenidamente estudiado y sopesado con anterioridad. Una vez adoptada una firme voluntad política de realización, es imperioso un "principio de credibilidad", acorde con los recursos disponibles. Recaída la decisión, se impone también un "principio de continuidad" en la acción, hasta agotar las consecuencias de lo programado, salvo que manifiestamente lo desaconsejen sus resultados prácticos.

Se ha considerado esencial asimismo un "principio de indiscriminación", que previene la doctrina Estrada a sus últimas consecuencias. La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, que es un principio tan universal como poco respetado, debe ser escrupulosamente observado por España en su acción americana. Cualquier desvío resucitaría los dormidos espectros de una supuesta función hegemónica, que ni puede ni debe figurar entre nuestros objetivos, debiendo evitar cuidadosamente, por nuestra parte, incluso la mera sospecha por infundada que fuera. Y sin duda, la discriminación, sea del orden que sea, constituye una de las formas o pretextos más usuales de esa injerencia indiseable.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

Finalmente es imprescindible que nos atengamos a un "principio de comunidad". España no debe potenciar sus relaciones bilaterales con un país hermano a costa de los intereses de otro. Cuando estos se hallaren en conflicto, nuestro comportamiento debe llevar la imparcialidad a sus límites más estrictos. Correlativamente, nuestra acción ha de buscar aquéllas áreas de entendimiento que sean, a su vez, punto de confluencia y concierto de los distintos países de la zona, potenciando su contenido con espíritu comunitario auténtico.

B) Ejes conceptuales.

De una manera inmediata y ágil, la acción iberoamericana ha de centrarse en tres "ejes conceptuales", que operen a modo de manantiales inspiradores de su comportamiento. Ha de potenciarse en primer término el "vínculo" -razón y esencia de lo que podemos dominar el "hecho diferencial" de estas relaciones-, ampliando su sustentación en la conciencia de la opinión a ambos lados del Atlántico y promoviendo cuanto pueda contribuir a su plena vigencia.

En segundo lugar, viene siendo habitual concebir a España como "puente" entre Iberoamérica y Europa. A este respecto, debe quedar claro que se trata de un servicio que ofrecemos y que nos esforzaremos en cumplir en la medida en que sea recabado. En modo alguno se trata de un afán de protagonismo o de un artificio hipotético. Constituirá, en su caso, una nueva responsabilidad, que sólo asumiremos si nos es pedida expresamente, con plena conciencia de sus dificultades y limitaciones.

Por último, nuestra acción asumirá la enorme trascendencia de la necesidad de la "integración". España fomentará y respaldará, en la medida de sus recursos y compromisos, cuanto esfuerzo se genere en el seno de la comunidad iberoamericana en pro de esa integración. Son ideales bolivarianos y sanmartinianos que reverdecen en la coyuntura histórica que condicionan las nuevas necesidades continentales.

Salvador Bermúdez de Castro.-